Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Véase Informe de los Auditores Independientes)

# Estados Financieros

# 31 de diciembre de 2019 y 2018

## TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Situación	4-5
Estados de Ingresos y Gastos	6
Estados de Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva	7
Estados de Movimientos de Efectivo	8-9
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11-51
INFORMACION SUPLEMENTARIA:	
Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos	52
Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos	53-55
Anejo 3 - Reconcilición de la Presentación Reglamentaria a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América	56
Anejo 4 - Certificación de los Controles Internos de la Gerencia	57
Anejo 5 - Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones	58-61

PMB 204 PO Box 7105 Ponce, PR 00732-7105

Plazoleta Morell Campos Carr. 123 Km 7.2 Ponce, PR 00732 Phone: 787-843-7866 Fax: 787-843-7867 E-mail: eojedacpa@hotmail.com

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) Junta de Directores y Comité de Supervisión Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo Cabo Rojo, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo ("la Cooperativa")**, los cuales comprenden los estados de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de ingresos y gastos y ganancia (pérdida) neta comprehensiva, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las notas explicativas a los estados financieros.

#### Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y la presentación de los estados financieros de conformidad con las provisiones de la Ley # 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley # 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("Base Regulatoria"). La Gerencia es tambien responsable por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de representaciones erroneas de importancia, ya sea debido a fraude ó error.

#### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de representaciones significativas equivocadas.

Una auditoría incluye llevar a cabo procedimientos para obtener la evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependerán del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de representaciones significativas equivocadas en los estados financieros, ya sea debido a fraude ó error. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor deberá considerar los controles internos relevantes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de la Cooperativa con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en dichas circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye una evaluación de lo adecuado de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la Gerencia así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

# Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.

Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, los estados financieros de **la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo** se presentan de conformidad con los requerimientos de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual establece una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la Base Regulatoria descrita en la Nota 1 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, es significativo y abarcador.

# Opinión Adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la posición financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimiento de efectivo para los años terminados en dichas fechas.

#### ENFASIS DE ASUNTOS

#### **Incertidumbre:**

Bonos de la Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (COFINA) y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** poseía en su cartera de inversiones especiales, instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$856,340 y \$6,403,873 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas ("ELA"). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representaron un 5.94% del costo amortizado de las inversiones en valores negociables y el 0.45% del total de activos de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2019.

Bajo las disposiciones de la Ley Promesa y bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 109 del 2017 se realizó el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico ('Restructuring Support Agreement'') ("RSA" por sus siglas en ingles).

### ÉNFASIS DE ASUNTOS, Continuación

#### Incertidumbre, Continuación

Bajo este acuerdo de deuda del Banco Gubernamental de Puerto Rico ("BGF") se reestructura y se realiza un intercambio de inversiones de deuda de los bonos existente por un nuevo bono para todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. El "RSA" es el documento que recoge los acuerdos entre los bonistas y acreedores del BGF basados en las disposiciones de la Ley Promesa. El "RSA" indica que se creara una entidad independiente conocida como "Special Purpose Entity" (SPE") para estos propósitos. Esta entidad será responsable de la emisión de los nuevos bonos. Los nuevos bonos se emitirán y serán intercambiados por los bonos existentes. Estos nuevos bonos recibirán un recorte al principal de un 25% hasta un 45%.

#### Reporte sobre la Información Suplementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, considerados en conjunto. La información suplementaria descrita en la tabla de contenido se presenta solo para propósitos de análisis adicional, y no es parte integral de los estados financieros básicos. Esta información es responsabilidad de la Gerencia y se origina y está relacionada directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad y otros utilizados para preparar los estados financieros ó a los estados financieros mismos, y otros procedimientos adicionales de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

La Reconciliación de la Presentación Reglamentaria de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (Anejo 3), Certificación de los Controles Internos de la Gerencia (Anejo 4) y la Narrativa de la Gerencia sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo 5), que acompañan los estados financieros, se presentan para propósitos de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" y la Carta Circular 2017-02 fechada el 28 de junio de 2017 de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre la información contenida en estos informes, debido a que los procedimientos adicionales realizados no son suficientes para expresar una opinión.

Ojeda CPA Group, PSC

28 de febrero de 2020

Licencia número 197 Ponce, Puerto Rico

La estampilla número E411262 fue adherida al original de este informe.

# Estado de Situación

# 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
ACTIVOS		
PRÉSTAMOS:		
Personales	\$ 42,461,698	\$ 42,180,766
Hipotecarios	36,380,338	35,177,374
Autos	20,051,293	14,999,490
Comerciales	11,352,037	10,295,674
Colaterales	6,152,461	5,337,270
Tarjetas de crédito	2,163,903	1,999,589
Entidades sin fines de lucro	265,527	279,652
	118,827,257	110,269,815
Provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	(2,664,269)	(2,646,251)
Costos diferidos en la originación de préstamos	721,656	570,079
	116,884,644	108,193,643
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	14,074,440	8,482,778
CERTIFICADOS Y CUENTAS DE AHORRO	12,125,000	14,000,000
INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS	8,589,962	8,444,976
INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES:		
Disponibles para la venta	1,939,565	1,976,134
Retenidas hasta el vencimiento	11,634,825	6,625,930
INVERSIONES ESPECIALES	856,340	6,403,873
PROPIEDAD Y EQUIPO – NETO	8,746,077	8,920,232
OTROS ACTIVOS	17,152,110	18,473,397
TOTAL	\$ 192,002,963	\$ 181,520,963

## Estados de Situación

# 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
PASIVOS:		
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS:		
Cuentas de ahorro	\$ 113,262,956	\$ 105,493,690
Certificados de ahorro	12,636,223	14,498,193
Planes de ahorro navideño y verano	695,518	543,599
Cuentas corrientes	6,771,123	4,368,367
TOTAL DE DEPÓSITOS	133,365,820	124,903,849
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR		
PAGAR	2,101,089	2,622,592
TOTAL DE PASIVOS	135,466,909	127,526,441
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:		
Capital social - acciones valor par \$10	44,367,251	43,780,566
Reserva capital indivisible	5,876,536	5,785,977
Reserva capital social	1,233,526	802,206
Reserva temporal especial	3,584,314	2,721,125
Reserva para contingencias	610,308	610,308
Ganancia (Pérdida) neta comprensiva acumulada	6,697	(27,601)
Sobrantes por distribuir	857,422	321,941
TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	56,536,054	53,994,522
TOTAL	\$ 192,002,963	\$ 181,520,963

# Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	\$ 8,740,938 810,722	\$ 7,485,624 650,842
TOTAL INGRESOS POR INTERESES	9,551,660	8,136,466
GASTO DE INTERESES- DEPÓSITOS	1,068,539	988,105
INGRESO DE INTERESES-NETO	8,483,121	7,148,361
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	695,000	548,333
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE LA PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	7,788,121	6,600,028
OTROS INGRESOS	1,411,152	1,014,663
INGRESO NETO ANTES DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	9,199,273	7,614,691
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	7,388,103	6,732,741
ECONOMÍA NETA	\$ 1,811,170	\$ 881,950

## Estados de Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva

# Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Economía neta	\$ 1,811,170	\$ 881,950
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Ganancia no realizada en cartera de inversiones Pérdida no realizada en cartera de inversiones	71,909 (62,841)	1,787 (2,070,912)
Ganancia (Pérdida) neta comprensiva	\$ 1,820,238	\$ (1,187,175)

## Estados de Movimientos de Efectivo

# Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Movimientos de efectivo de las actividades de operación:	2019	2018
Economía neta	\$ 1,811,170	\$ 881,950
Ajustes para la reconciliación de la economía neta con el		
efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	579,243	537,648
Amortización plusvalía	263,897	169,249
Amortización prima y (descuento) en inversiones	(44,214)	9,965
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	695,000	508,333
Provisón para posibles pérdidas en propiedades reposeidas	235,000	40,000
Provisión para pérdidas bajo amortización especial	505,254	477,747
Costos diferidos en la originación de préstamos, neto	(151,577)	(128,448)
(Aumento) disminución en:		
Recobros de préstamos previamente llevados a		
la provisión para préstamos incobrables	192,059	234,738
Dividendos en entidades cooperativas	(210,970)	(81,740)
Cuentas por cobrar y gastos prepagados	2,129,695	(233,809)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(521,503)	148,014
Total de ajustes	3,671,884	1,681,697
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	5,483,054	2,563,647
Movimientos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(9,426,483)	(8,436,255)
Disminución neto en inversiones en entidades cooperativas	65,984	
Disminución (aumento) neto en inversiones en valores		
negociables	699,939	(1,060,687)
Repago de principal en inversiones especiales		1,257,416
Aumento neto en otros activos	(1,858,779)	(12,236)
Disminución (aumento) disminución neto en certificados de ahorro	1,875,000	(1,400,000)
Adquisición de propiedad y equipo	(405,088)	(178,881)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$(9,049,427)	\$(9,830,643)

(CONTINUA)

Estados de Movimientos de Efectivo, Continuación

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Movimientos de efectivo de las actividades de financiamiento:	2019	2018
Aumento neto en depósitos a la demanda, cuenta corrientes y		
cuentas de ahorro	\$ 8,893,291	\$ 1,528,728
Inversión adicional en acciones	4,454,802	4,781,893
Retiro de acciones	(4,190,058)	(6,196,012)
Aumento en otras reservas		100,650
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	9,158,035	215,259
Aumento (disminución) aumento en el efectivo	5,591,662	(7,051,737)
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro a principio del año	8,482,778	15,534,515
Efectivo, certificados y cuentas de ahorro al final del año	\$ 14,074,440	\$ 8,482,778

### Información suplementaria de los estados de movimientos de efectivo

Actividades de inversión y financiamiento que no envuelven efectivo:

- a) Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
- b) Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovaciones de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.

### Otras actividades de operación:

a) El pago de intereses en depósitos y certificados para los años 2019 y 2018 fue de \$1,068,539 y \$988,105.

# Estados de Cambios en la Participación de los Socios

# Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	CAPITAL SOCIAL	(	RESERVA CAPITAL DIVISIBLE	(	RESERVA CAPITAL SOCIAL	ESERVA TEMPORAL DE VERSIONES REQUERIDA POR COSSEC		RESERVA PARA CONTINGENCIAS	(PER	ANANCIA DIDA) NETA IPRENSIVA UMULADA	OBRANTES POR DISTRIBUIR	TOTAL
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 39,432,734	\$	5,741,879	\$	793,202	\$ 2,205,214	\$	610,308	\$	(126,546)		\$ 48,656,791
Inversión adicional de socios Retiros de socios Transferencia a la reserva capital indivisible Transferencia a la reserva temporal de inversiones requerida	10,543,844 (6,196,012)		44,098								\$ (44,098)	10,543,844 (6,196,012)
por COSSEC Cambio en pérdida neta comprensiva Ajuste (Reclamaciones) por cuentas inactivas-neto					9,005	515,911				98,945	(515,911)	98,945 9,005
Economía neta  BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	 43,780,566		5,785,977		802,207	 2,721,125	_	610,308		(27,601)	 881,950 321,941	881,950 53,994,523
Inversión adicional de socios Retiros de socios	4,454,802 (4,190,058)		3,763,977		802,207	2,721,123		010,308		(27,001)	321,941	4,454,802 (4,190,058)
Dividendos capitalizados Patrocinio capitalizado	250,000 71,941		00.550								(250,000) (71,941)	(4,190,038)
Transferencia a la reserva capital indivisible Transferencia a la reserva temporal de inversiones requerida por COSSEC			90,559			863,189					(90,559) (863,189)	
Cambio en ganancias (pérdida) neta comprensiva Ajuste (Reclamaciones) por cuentas inactivas-neto Economía neta	 				431,319					34,298	 1,811,170	34,298 431,319 1,811,170
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 44,367,251	\$	5,876,536	\$	1,233,526	\$ 3,584,314	\$	610,308	\$	6,697	\$ 857,422	\$ 56,536,054

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo ("la Cooperativa") está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002" y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ("COSSEC"). La Cooperativa es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión.

#### **Asuntos Regulatorios**

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue **la Cooperativa** están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

# Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (Ley 114 del 17 de agosto de 2001)

Durante el año 2001 se creó la Ley Número 114, Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Esta dispone, entre otras que:

- a. A partir del día primero del mes siguiente a la fecha de aprobación de esta Ley, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio ó depositante será de cien mil dólares (\$100,000). Efectivo el 1 de julio de 2009 la cantidad máxima asegurable aumento a doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).
- b. COSSEC tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- c. No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de COSSEC y las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos ó en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, Continuación

Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), (Ley 114 del 17 de agosto de 2001) Continuación

- e. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda los dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- f. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

### La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, dispone las siguientes regulaciones, entre otras:

#### Efectivo Restricto

Las Cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restricto a determinarse de la siguiente manera:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que esta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** reservó la cantidad de \$90,559 y \$44,098 respectivamente, como reserva capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta para ambos años.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, Continuación

#### La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, Continuación

e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas especificas hasta llegar el cien por ciento (100%).

## Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre del año de aprobación de la Ley 255, cada cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de tres por ciento (3%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Sin embargo, a principios del mes de febrero de 2008 se aprobó una enmienda al inciso (a) del Artículo 6.02 de la Ley 255, donde se establece que cada cooperativa deberá alcanzar, para las fechas enumeradas a continuación, los siguientes niveles de respecto de los activos sujetos a riesgo; al 31 de diciembre de 2006, un mínimo de 6%, al 31 de diciembre de 2007, un mínimo de 6.5%, al 31 de diciembre de 2008, un mínimo de 7.5% y al 31 de diciembre de 2011, un mínimo de 8%.

A partir del 1 de enero de 2012, cada cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

- 1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que **la Cooperativa** haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada ó corriente.
- 2. Cualesquiera reservas de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas ó ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
- 3. El quince por ciento de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
- **4.** La porción de reservas establecidas por **la Cooperativa** para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos ó financiamientos que no estén morosos.
- **5.** Las obligaciones de capital emitidas por **la Cooperativa** y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
- **6.** Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento ó determinación administrativa.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Asuntos Regulatorios, Continuación

#### Provisión para educación cooperativa

A tenor con la Ley 255, **la Cooperativa** está obligada a separar anualmente no menos de un décimo del uno por ciento (.1%) del volumen total en dinero de sus operaciones para fines educativos e integración al cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, **la Cooperativa** depositará en la Liga de Cooperativas aquella cantidad que resulte del referido cómputo hasta un máximo de \$4,000 dólares. Cuando el volumen total de préstamos otorgados exceda de cuatro millones anuales, **la Cooperativa** viene obligada a aportar una cantidad adicional equivalente al 5% de su economía neta hasta un máximo de \$6,000 adicionales. La aportación combinada total no excederá de \$10,000 anuales.

### Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- a. Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en ó antes del 31 de marzo de 2015.
- b. Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta ó retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- c. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención ó relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.
- d. Una nota a los estados financieros con un lenguaje especifico.
- e. La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales mas otras aportaciones mínimas a la reserva temporal ó a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales (Continuación)

- f. Impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- g. La Junta de Directores de **la Cooperativa** la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

### Requerimiento de divulgación de la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015 le requiere a la Cooperativa la divulgación siguiente:

"La cartera de inversiones de **la Cooperativa** incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, el valor de mercado de dichas inversiones es de \$798,667.

Para atender dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los Bonos del Gobierno del Estado Libre de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un periodo de 15 años lo que representa para este año el monto de \$505,254. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa."

### Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado **la Cooperativa** al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras **la Cooperativa** tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

#### **Cuentas No Reclamadas**

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de **la Cooperativa** que no hayan sido reclamados ó que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de **la Cooperativa** ó a su partida de capital indivisible, a opción de **la Cooperativa**. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses ó dividendos se considerarán como una transacción ó actividad en la cuenta.

En ó antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de **la Cooperativa**, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de **la Cooperativa** por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo". Los gastos incurridos por **la Cooperativa** en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el período de (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una ó más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, solo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos **la Cooperativa** podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, **la Cooperativa**, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados ó No Reclamados".

### Resumen de Practicas de contabilidad más significativas

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue **la Cooperativa** están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

#### **Uso de Estimados**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

#### **Exención Contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente ó cualquier otra contribución impuesta ó que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste.

Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas, tanto de su valor total como en los dividendos ó intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, ó cualquier otra contribución impuesta ó que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias ó afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios ó aranceles estatales ó municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos ó comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la propiedad entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

### Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema de Impuesto sobre Venta y Uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio, en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la Ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión. (2) servicios de cobros de cuentas ("collection services"), (3) servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero ó valores ("amored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavandería, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) servicios de recogido de desperdicios.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

## Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, "Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble).

La Ley requiere a las cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoria de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los records contables para un periodo de contabilidad en especifico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando, los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual ó mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

#### Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, Honorarios y Otros Costos No Reembolsables, esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

#### Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del "Federal National Mortgage Association" ("FNMA" por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré ó contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas ó normas aprobadas por la Junta de Directores ó los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en **la Cooperativa** y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

#### Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de **la Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method").

La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos operacionales y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo adecuado de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de los colaterales y las condiciones actuales de la economía.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

### Provisión para Préstamos Incobrables, Continuación

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

#### **Inversiones en Instrumentos Negociables**

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 establece el concepto de Inversiones Especiales en las cooperativas de Puerto Rico. Esta Ley establece el tratamiento contable particular que las cooperativas de Puerto Rico aplicarán a las inversiones en instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y entidades públicas relacionadas. La Ley establece que a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de las mismas y no al valor en el mercado. Esta presentación en los registros contables de **la Cooperativa** será realizada independientemente de la clasificación como valores disponibles para la venta ("Available for Sale") ó retenidas hasta su vencimiento ("Held to Maturity"). El costo amortizado estará compuesto del monto pagado por la inversión, mas los costos incidentales en la adquisición. Las cooperativas bajo esta Ley no reflejaran en sus estados financieros las pérdidas no realizadas en los instrumentos de deuda clasificados como Inversiones Especiales.

Según la Ley 220 las pérdidas realizadas que se originen en las Inversiones Especiales, por disposición, reestructuración, refinanciamientos, renegociaciones ó que sean retenidas por **la Cooperativa**, que se originen de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis ó procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad ó por requerimientos de las agencias reguladoras, serán amortizadas por un periodo que no excederá de quince (15) años.

El término "Pérdidas bajo Amortización Especial" serán aquellas pérdidas relacionadas a las Inversiones Especiales. Los estados financieros de **la Cooperativa** identificaran por separado en el estado de ingresos y gastos y en las notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto con la Ley 220.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

### Inversiones en Instrumentos Negociables, Continuación

Para que **la Cooperativa** este en cumplimiento con las disposiciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América deberá registrar las inversiones de acuerdo a los requerimientos de la codificación de los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad. Además, el ASC 942-825, Instrumentos Financieros, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para las cooperativas a partir del 1 de enero de 2008.

Según las disposiciones del FASB ASC 942-320 las políticas para el registro de inversiones son las siguientes:

- a. Valores retenidos hasta el vencimiento Las inversiones en valor retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta su vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas ó descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias ó pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- b. Valores a la venta (mercadear) Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- c. Valores disponibles para la venta Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias ó pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos ó retenidos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Gerencia de **la Cooperativa** eligió adoptar la opción de reportar sus inversiones no reconocidas como Inversiones Especiales como instrumentos negociables retenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

#### Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La Gerencia de **la Cooperativa** evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) en el justo valor en el mercado normalmente en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero ó no, **la Cooperativa** considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica ó la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de **la Cooperativa**. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera ó está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la Gerencia de **la Cooperativa** considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda 3) los atributos de la colateral y las garantías 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y/ó área geográfica 7) intención de la Gerencia de vender la inversión, ó si es más probable que no que **la Cooperativa** será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

#### **Inversiones en Entidades Cooperativas**

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones.

#### Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizados. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos ó cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

#### Propiedad y Equipo, Continuación

La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

#### Plusvalía

Efectivo el 25 de mayo de 2018, **la Cooperativa** adquirió mediante fusión, los activos netos de la Coopertativa de Ahorro y Crédito de Sabana Grande. Como resultado de la transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los activos sobre los pasivos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$ 1,911,892 y \$2,139,047, respectivamente.

También en los pasados años, **la Cooperativa** adquirió mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Hormigueros. Como resultado de la transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los activos sobre los pasivos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$563,372 y \$600,113, respectivamente.

La plusvalía está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. Aunque el ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no permite la amortización de algunos intangibles incluyendo la plusvalía, la Gerencia de **la Cooperativa** determinó que la aplicación de dicho pronunciamiento no afecta materialmente la posición financiera y el resultado de las operaciones para dichos años. **La Cooperativa** mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

#### Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo ó en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo estimado para vender ó disponer de la propiedad.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 Propiedad Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos ó cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

#### Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones.

De acuerdo al Reglamento de **la Cooperativa**, el valor par de las acciones es de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por to menos doce (12) acciones al año.

#### **Acciones Preferidas**

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa no tenia acciones preferidas en circulación.

### Reservas Requeridas y Especiales

La Cooperativa mantiene tres (3) reservas mandatarias y voluntarias. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa. A continuación una breve descripción de las reservas:

### Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, **la Cooperativa** devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

#### Reserva Temporal Especial Ley # 220

Esta reserva es requerida por la Ley # 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras **la Cooperativa** mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de **la Cooperativa**.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

### Reservas Requeridas y Especiales, Continuación

#### Reserva para Contingencias

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza inusual ó extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de **la Cooperativa**. Se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones adversas ó de emergencia que puedan surgir en el futuro.

#### **Dividendos**

La Junta de Directores determinó que los sobrantes sin asignar de \$321,941 para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueran distribuidos en dividendos y patrocinio.

### Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva

La Gerencia de **la Cooperativa** aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la Ganancia (Pérdida) neta comprensiva. La Ganancia (Pérdida) neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

#### Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre **la Cooperativa** y el socio ó cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

#### **Arrendamientos Operacionales**

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

#### Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

#### Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, **la Cooperativa** determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, ó que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por **la Cooperativa** para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de Nivel 1 Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos ó pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo ó pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo ó pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de Nivel 2 Corresponden a precios cotizados para activos ó pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos ó pasivos idénticos ó similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo ó pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo ó entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo ó pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de ó son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Insumos de Nivel 3 Son insumos no observables para el activo ó pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo ó pasivo a la fecha de medición.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS, (Continuación)

# Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$44,367,251 y \$43,780,566, respectivamente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Además, la economía neta disminuiría y los gastos aumentarían por la cantidad de \$321,941 para el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, **la Cooperativa** implantó la Ley 220, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales. Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio é inmediato. Esta Ley requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en ingles). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** mantiene la cantidad de \$856,340 y 6,403,873, respectivamente, en bonos del Gobierno de Puerto Rico clasificados como Inversiones Especiales. **La Cooperativa** ajusto por menoscabo el costo historico de las inversiones especiales. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el balance no amortizado de la Pérdida bajo Amortización Especial es de \$6,053,146 y \$5,113,030, respectivamente.

Bajo las disposiciones de la Ley Promesa y bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 109 del 2017 se realizó el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico ('Restructuring Support Agreement'') ("RSA" por sus siglas en ingles). Bajo este acuerdo de deuda del Banco Gubernamental de Puerto Rico ("BGF") se reestructura y se realiza un intercambio de inversiones de deuda de los bonos existente por un nuevo bono para todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Esta Pérdida Bajo Amortización Especial se amortizará por un término de quince (15) años. La amortización de esta pérdida para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$505,254 y \$477,747.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 2. EFECTIVO RESTRICTO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del efectivo hay \$21,836,758 y \$20,524,639 en ahorros restrictos para cumplir con los requisitos de fondos liquidos.

De conformidad con la Ley 255, **la Cooperativa** deberá mantener en fondos líquidos, una cantidad no menor del 15% del total de las cuentas de depósitos y el 35% de la reserva para capital indivisible. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 **la Cooperativa** tenía exceso de liquidez disponible sobre la requerida de \$17,757,011 y \$13,431,933. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 **la Cooperativa** tenía depósitos y certificados de ahorro de socios y no socios pignorados por \$2,779,685 y \$2,452,222. También al 31 de diciembre de 2019 y 2018 **la Cooperativa** tenía inversiones cruzadas por \$1,150,000 y \$1,611,773, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 2. EFECTIVO RESTRICTO, Continuación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la liquidez de la Cooperativa es la siguiente:

	2019	2018
Reserva de capital indivisible (35% de \$5,876,536 y \$5,785,977 para el 2019 y 2018, respectivamente)	\$ 2,056,788	\$ 2,025,092
Fondo de retiro de depósitos (15% de \$117,254,395 y \$107,409,835 para el 2019 y 2018, respectivamente)	17,588,159	16,111,475
Fondo de retiro para certificados:  Certificados con vencimiento en un período de 30 días (25% de \$1,297,062 y\$1,874,337 para el 2019 y 2018, respectivamente)	324,266	468,584
Certificados con vencimiento en un período mayor de 30 días y no pignorados (15% de \$10,189,161 y \$11,012,083 para el 2019 y 2018, respectivamente)	1,528,374	1,651,812
Fondo de retiro de depósitos para eventos determinados:		
Plan de ahorro navideño (16.67% de \$249,061 y \$189,484 para el 2019 y 2018, respectivamente)	41,518	31,588
Plan de ahorro de verano (66.67% de \$446,457 y \$354,115 para el 2019 y 2018, respectivamente)	 297,653	 236,088
Total requerido	21,836,758	20,524,639
Liquidez disponible:  Balance en efectivo, certificados y cuentas de ahorro ( incluye cuenta corriente que devenga interes)	26,199,440	20,871,006
Inversiones en valores negociables (determinado individualmente a costo histórico)	13,283,102	12,964,413
Intereses por cobrar en certificados y cuentas de ahorro	 111,227	 121,153
Total liquidez disponible	 39,593,769	 33,956,572
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	\$ 17,757,011	\$ 13,431,933
La liquidez disponible se compone de lo siguiente:		
Ahorros en organismos cooperativos Ahorros en instituciones financieras de Puerto Rico Inversiones en valores negociables (determinado	\$ 16,499,251 9,700,189	\$ 11,452,948 9,418,058
individualmente a costo basico) Intereses por cobrar en organismos cooperativos e	13,283,102	12,964,413
instituciones financieras	111,227	121,153
	\$ 39,593,769	\$ 33,956,572
		<del></del>

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

## 3. PRÉSTAMOS

El total de la cartera de préstamos de **la Cooperativa** por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comercial:		
Comerciales	\$ 11,352,037	\$ 10,295,674
Entidades sin fines de lucro	265,527	279,652
	11,617,564	10,575,326
Consumo:		
Personales	42,461,698	42,180,766
Hipotecarios	36,380,338	35,177,374
Autos	20,051,293	14,999,490
Colaterizados	6,152,461	5,337,270
Tarjetas de crédito	2,163,903	1,999,589
Total consumo	107,209,693	99,694,489
Total préstamos	118,827,257	110,269,815
Menos: Reserva para posibles pérdidas en préstamos	(2,664,269)	(2,646,251)
Más: Costos diferidos en la originación de préstamos	721,656	570,079
Total de préstamos, neto	\$ 116,884,644	\$ 108,193,643

## Provisión para posibles pérdidas en préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera de préstamos de consumo de **la Cooperativa**.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

### 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

# Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos comerciales

Generalmente los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante la evaluación periodica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos comerciales han sido evaluados para determinar la posibilidad de menoscabo (impairment) en su valor de manera individual. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa de efectividad del préstamo ó la comparación del justo valor en el mercado de la colateral descontando los costos asociados a la venta.

# Metodología utilizada para el cómputo de la provisión para posibles pérdidas en préstamos de consumo

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de **la Cooperativa** y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de lo razonable de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que **la Cooperativa** tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capitulo 7 ó 13 del Código de Estados Unidos, **la Cooperativa** deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capitulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de **la Cooperativa** entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

2019	<u>(</u>	Comercial	9	Consumo	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$	222,906	\$	2,423,345	\$ 2,646,251
Provisión adicional del año		2,569		692,431	695,000
Recobro de préstamos				192,059	192,059
Préstamos cargados contra la reserva				(869,041)	 (869,041)
Balance al final del año	\$	225,475	\$	2,438,794	\$ 2,664,269
Evaluación de reserva:					
Reserva evaluada individualmente	\$	39,571	\$	1,030,868	\$ 1,070,439
Reserva evaluada colectivamente		185,904		1,407,926	1,593,830
Total	\$	225,475	\$	2,438,794	\$ 2,664,269
Balance de préstamos:					
Evaluados individualmente	\$	42,748	\$	2,182,554	\$ 2,225,302
Evaluados colectivamente		11,574,816		105,027,139	116,601,955
Total	\$	11,617,564	\$	107,209,693	\$ 118,827,257
2018	<u>C</u>	Comercial	9	Consumo	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$	207,107	\$	2,095,377	\$ 2,302,484
Provisión adicional del año		15,799		1,079,408	1,095,207
Recobro de préstamos				234,738	234,738
Préstamos cargados contra la reserva				(986,178)	 (986,178)
Balance al final del año	\$	222,906	\$	2,423,345	\$ 2,646,251
Evaluación de reserva:					
D					
Reserva evaluada individualmente	\$	75,355	\$	1,439,118	\$ 1,514,473
Reserva evaluada individualmente Reserva evaluada colectivamente	\$	75,355 147,551	\$	1,439,118 984,227	\$ 1,514,473 1,131,778
	\$	-	\$		\$
Reserva evaluada colectivamente		147,551		984,227	 1,131,778
Reserva evaluada colectivamente Total		147,551		984,227	 1,131,778
Reserva evaluada colectivamente Total  Balance de préstamos:	\$	147,551 222,906	\$	984,227 2,423,345	\$ 1,131,778 2,646,251

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

### 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

#### Indicadores de calidad de la cartera de préstamos comercial

En adición a revisar el riesgo de concentración de la colateral comercial, **la Cooperativa** implanto un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevo a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. **La Cooperativa** utilizo las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

**Sin Excepción** - El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

**Seguimiento** - El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2019 y 2018, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente ó se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral ó la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar** - Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor ó pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que **la Cooperativa** no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

**Dudoso** - El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte ó todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto, fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento ó procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

## 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

2019	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones e individuos Entidades sin fines de lucro	\$ 11,352,037 265,527	\$	\$	\$	\$ 11,352,037 265,527
Total comercial	\$ 11,617,564	\$	\$	\$	\$ 11,617,564
2018	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
2018 Corporaciones e individuos Entidades sin fines de lucro	Sin excepción \$ 10,142,828 279,652	<u>Seguimiento</u> \$ 152,846	Bajo Estándar \$	Dudoso \$	Total \$ 10,295,674 279,652

### Indicadores de calidad de la cartera de préstamos consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el proposito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorias de envejecimiento de la cartera prestamos comerciales:

2019	Corriente 0-60	61-180	181-360	360 ó mas	Total
Corporaciones e individuos Entidades sin fines de lucro	\$ 11,352,037 265,527	\$	\$	\$	\$ 11,352,037 265,527
Total comerciales	\$ 11,617,564	\$	\$	\$	\$ 11,617,564
2018	Corriente 0-60	61-180	181-360	360 ó mas	Total
Corporaciones e individuos Entidades sin fines de lucro	\$ 10,142,828 279,652	\$	\$	\$ 152,846	\$ 10,295,674 279,652

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos de consumo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Corriente				
2019	0-60	61-180	181-360	360 o más	Total
Personales y otros	\$ 47,224,045	\$ 559,099	\$ 314,457	\$ 516,558	\$ 48,614,159
Hipotecarios	35,866,176	28,585	204,284	281,293	36,380,338
Autos	19,810,174	160,958		80,161	20,051,293
Tarjetas de Crédito	2,136,531	13,440	12,625	1,307	2,163,903
Total de consumo	\$ 105,036,926	\$ 762,082	\$ 531,366	\$ 879,319	\$ 107,209,693
	Corriente				
2018	0-60	61-180	181-360	360 o más	Total
·					
Personales y otros	\$ 45,856,106	\$ 615,348	\$ 302,343	\$ 744,239	\$ 47,518,036
Hipotecarios	34,143,225	304,642	203,142	526,365	35,177,374
Autos	14,846,942	53,924	25,544	73,080	14,999,490
Tarjetas de Crédito	1,911,474	47,476	40,639		1,999,589
•					

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos comerciales clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

						Puntuación (	Credi	ticia			
2019	mer	nor de 600	enti	re 600-650	ent	tre 651-700	7	'01 ó mas	Si	n Empirica	<u>Total</u>
Corporacion es e individuos Entidades sin fines de lucro	\$	173,628	\$	616,736	\$	1,512,185	\$	6,206,817	\$	2,842,671 265,527	\$ 11,352,037 265,527
Total comerciales	\$	173,628	\$	616,736	\$	1,512,185	\$	6,206,817	\$	3,108,198	\$ 11,617,564
						Puntuación (	Credi	ticia			
2018	mer	or de 600	enti	re 600-650	ent	tre 651-700	<u>7</u>	'01 ó mas	Si	n Empirica	<u>Total</u>
Corporacion es e individuos Entidades sin fines de lucro	\$	566,146	\$	483,637	\$	1,524,457	\$	4,528,049	\$	3,193,385 279,652	\$ 10,295,674 279,652
Total comerciales	\$	566,146	\$	483,637	\$	1,524,457	\$	4,528,049	\$	3,473,037	\$ 10,575,326

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su impirica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

						Puntuación	n Cr	editicia			
2019	me	enor de 600	er	tre 601-650	en	tre 651-700		701 ó mas	Sin	n Empirica	Total
Personales y otros Autos Hipotecarios Tarjetas de Crédito	\$	4,852,554 2,156,116 3,111,192	\$	5,401,560 1,713,958 3,093,070	\$	9,955,749 3,522,876 7,287,547	\$	27,748,136 12,208,430 22,258,963	\$	656,160 449,913 629,566 2,163,903	\$ 48,614,159 20,051,293 36,380,338 2,163,903
Total de consumo	\$	10,119,862	\$	10,208,588	\$	20,766,172	\$	62,215,529	\$	3,899,542	\$ 107,209,693
						Distribución	ı de I	Empirica			
2018	me	enor de 600	er	tre 601-650	en	tre 651-700		701 ó mas	Sin	n Empirica	<u>Total</u>
Personales y otros Autos Hipotecarios Tarjetas de Crédito	\$	4,969,849 1,477,470 2,692,891	\$	5,894,396 1,454,430 3,964,756	\$	9,905,997 2,886,500 7,502,420	\$	26,182,937 9,125,715 20,431,935	\$	564,857 55,375 585,372 1,999,589	\$ 47,518,036 14,999,490 35,177,374 1,999,589
Total de consumo	\$	9,140,210	\$	11,313,582	\$	20,294,917	\$	55,740,587	\$	3,205,193	\$ 99,694,489

Los préstamos son clasificados, por regla general, según su empírica al momento de su otorgación. Los diferentes tipos de préstamos presentan cantidades que se han clasificado como sin empírica. Esta clasificación se utiliza para préstamos regulares otorgados con garantías, sin crédito establecido y siendo la primera experiencia de crédito del socio hasta un máximo de \$5,000.

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de **la Cooperativa**. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la perdida que asumiría **la Cooperativa** debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

		Bala	nce de présta	amo a valor de o	colateral (LTV)	
	0-80%		80-90%	90-100%	<u>&gt;100%</u>	Total
2019						
Primera Hipoteca	\$ 32,885,171	\$	3,495,167	\$	\$	\$ 36,380,338
		Bala	nce de présta	amo a valor de o	colateral (LTV)	
	<u>0-80%</u>		80-90%	90-100%	<u>&gt;100%</u>	Total
2018						
Primera Hipoteca	\$ 30,374,925	\$	4,802,449	\$	\$	\$ 35,177,374

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

#### **Préstamos Morosos**

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	20	019	201	8
	Al fina	l del año	Al final c	lel año
	Balance		Balance	
	principal	Reserva	principal	Reserva
	no pagado	especifica	no pagado	especifica
Comercial:				
Corporaciones e individuos	\$ 42,748	\$ 39,571	\$ 152,846	\$ 75,355
Total comercial	42,748	39,571	152,846	75,355
Consumo:				
Personales y otros	1,042,238	451,698	1,270,564	631,573
Autos	241,119	94,301	83,580	33,469
Hipotecarios	538,422	277,810	1,080,990	451,832
Tarjetas de crédito	27,869	13,525	76,175	25,663
Restructurados	332,906	193,534	455,070	296,584
Total consumo	2,182,554	1,030,868	2,966,379	1,439,121
Total de préstamos	\$ 2,225,302	\$ 1,070,439	\$ 3,119,225	\$ 1,514,476

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 3. PRÉSTAMOS, (Continuación)

#### **Préstamos Reestructurados**

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados, y aquellos préstamos que luego de otorgase entraron en morosidad:

2019	<u>Préstamos</u>	rees	structurados	no r	norosos	Préstamos reestructurados morosos				orosos
	Número de préstamos		salance de principal		Reserva signada	Número de préstamos		alance de principal		eserva signada
Comercial: Corporaciones e individuos Entidades sin fines de lucro	1	\$	370,784	\$	87,252		\$		\$	
Total comercial	1	\$	370,784	\$	87,252		\$		\$	
Consumo: Personales Hipotecarios Autos Total consumo	162 18 1	\$ 	1,373,911 1,504,322 983 2,879,216	\$ 	376,808 356,295 733,103	41	\$ 	337,652	\$ 	198,280
		\$ 2,879,216 \$ 733,103 s reestructurados no morosos								
2018	Préstamos	rees	structurados	no r	norosos	Préstamo	s re	estructurado	s mo	<u>orosos</u>
2018	Préstamos  Número de préstamos	В	structurados salance de principal	F	norosos Reserva signada	Préstamo Número de préstamos	В	estructurado alance de principal	R	orosos Leserva signada
2018  Comercial: Corporaciones e individuos Entidades sin fines de lucro	Número de	В	salance de	F	Reserva	Número de	В	alance de	R	leserva
Comercial: Corporaciones e individuos	Número de préstamos	В	salance de principal	<u>А</u>	Reserva signada	Número de préstamos	В	alance de principal	R <u>a</u>	eserva signada
Comercial: Corporaciones e individuos Entidades sin fines de lucro	Número de préstamos	\$	salance de principal 536,826	## A	Reserva .signada 160,202	Número de préstamos	\$	alance de principal  152,846	R <u>a</u> \$	eserva signada 75,355

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 4. INVERSIONES EN ORGANISMOS COOPERATIVOS

Las inversiones en acciones y aportaciones en organismos cooperativos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 consisten de:

	2019	2018
Banco Cooperativo de Puerto Rico	\$ 1,804,539	\$ 1,702,369
Cooperativas de Seguros Múltiples	2,183,672	2,140,856
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)		
Acciones Preferidas	1,300,000	1,300,000
Acciones comunes	941,069	941,069
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	329,599	329,599
Cooperativa de Servicios Fúnebres	11,896	11,896
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	2,606	2,606
	6,574,381	6,429,395
Aportacion de Capital en COSSEC	2,015,581	2,015,581
	\$ 8,589,962	\$ 8,444,976

#### 5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES

Las inversiones en valores negociables al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

2019	A	Costo Amortizado	 nancia No ealizada	dida No alizada	/alor en el Mercado
Inversiones disponibles para la venta:					
Agencias- "Interest Only Strips" Federal National Mortgage Association Bonos municipales y agencias	\$	758,774 96,747 1,077,347	\$ 3,092 3,074 531	\$	761,866 99,821 1,077,878
Total inversiones disponibles para la venta	\$	1,932,868	\$ 6,697	\$ 	\$ 1,939,565
Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:					
Corporate Bonds	\$	447,804	\$ 8,879		\$ 456,683
Federal Farm Credit Bank (FFCB)		2,467,429	1,337		2,468,766
Federal Home Loan Bank (FHLB)		4,765,260	23,121		4,788,381
Federal Home Loan Mortagage (FHLM)		218,374		\$ 5,168	213,206
Federal National Mortgage Asociation		466,893	7,228		474,121
Bonos Municipales y agencias		2,519,341	20,769		2,540,110
United States Treasury Notes		749,724	3,878		753,602
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	\$	11,634,825	\$ 65,212	\$ 5,168	\$ 11,694,869

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 5. INVERSION EN VALORES NEGOCIABLES, Continuación

Las inversiones en valores negociables al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
2018				
Inversiones disponibles para la venta:				
Agencias- "Interest Only Strips"	\$ 743,264	\$	\$ 15,727	\$ 727,537
Federal National Mortgage Association	96,310		3,265	93,045
Bonos municipales y agencias	1,164,161		8,609	1,155,552
Total inversiones disponibles para la venta	\$ 2,003,735	\$	\$ 27,601	\$ 1,976,134
Inversiones Retenidas Hasta el Vencimiento:				
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	\$ 1,385,640		\$ 39,519	\$ 1,346,121
Federal Home Loan Bank (FHLB)	2,368,945		39,048	2,329,897
Federal Home Loan Mortagage (FHLM)	117,945		10,066	107,879
Federal National Mortgage Asociation	91,851	\$ 1,787		93,638
Bonos Municipales y agencias	1,612,912		11,316	1,601,596
United States Treasury Notes	1,048,637		3,672	1,044,965
Total inversiones retenidas hasta el vencimiento	\$ 6,625,930	\$ 1,787	\$ 103,621	\$ 6,524,096

El costo amortizado y el valor en el mercado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según los vencimientos en el contrato de inversión, se presentan a continuación. Los vencimientos de estos valores pueden diferir de los vencimientos estipulados en el contrato de inversión.

2019	Costo Amortizado	Valor en el Mercado			
Vencimiento					
Menos de cinco años De cinco a diez años De diez a veinte años	\$ 5,983,273 7,337,610 246,810 \$ 13,567,693	\$ 6,017,122 7,372,017 245,295 \$ 13,634,434			
2018	Costo Amortizado	Valor en el Mercado			
Vencimiento					
Menos de cinco años De cinco a diez años	\$ 4,615,386 4,014,279	\$ 4,585,091 3,915,139			

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 6. INVERSIONES ESPECIALES

Total de inversiones especiales

La Cooperativa adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentarán pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales (ver Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones especiales eran los siguientes:

Amortizado

2019 Emisor de deuda del ELA	A	Costo mortizado	A	érdida bajo mortización special Ley #220		Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial		alor en el Mercado		érdida No Realizada
Autoridad de Carreteras y	\$	564,710	\$	332,751	\$	231,959	\$	289,351	\$	57.202
Transportación de Puerto Rico Obligación General de Gobierno de Puerto Rico	\$	120,000	\$	77,347	Þ	42,653	Þ	91,200	3	57,392 48,547
AFICA- Galeria Tower at San Patricio Project		200,000				200,000		200,000		
AFICA- Turismo Coco Beach & Country Club		360,000		360,000				4,860		4,860
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico		1,580,000		1,343,058		236,942		61,225		(175,717)
Corporación para el Mejoramiento Público de Puerto Rico		214,551		69,765		144,786		152,031		7,245
Total de inversiones especiales	\$	3,039,261	\$	2,182,921	\$	856,340	\$	798,667	\$	(57,673)
2018 Emisor de deuda del ELA	A	Costo mortizado	A	érdida bajo mortización special Ley #220		Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial		alor en el Mercado		érdida No Realizada
Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico	\$	564,412	\$	332,751	\$	231,661	\$	204,759	\$	(26,902)
Notas del Banco Gubernamental de Puerto Rico		5,418,939		78,686		5,340,253		3,630,689		(1,709,564)
Obligación General de Gobierno de Puerto Rico		120,221		36,859		83,362		60,150		(23,212)
AFICA- Galeria Tower at San Patricio Project		375,000				375,000		372,625		(2,375)
AFICA- Turismo Coco Beach & Country Club		360,000		360,000				2,160		2,160
Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico		1,580,000		1,389,278		190,722		82,950		(107,772)
Corporación para el Mejoramiento Público de Puerto Rico		214,442		31,567		182,875		110,850		(72,025)

2,229,141

\$

6,403,873

4,464,183

8,633,014

(1,939,690)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 6. INVERSIONES ESPECIALES, Continuación

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original.

2019	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Vencimiento - Especiales		
Menos de cinco años	\$ 856,340	\$ 798,667
De cinco a diez años		
De diez a veinte años		
	\$ 856,340	\$ 798,667
2018	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
2018 Vencimiento - Especiales		Valor en el <u>Mercado</u>
Vencimiento - Especiales	<u>Amortizado</u>	<u>Mercado</u>
Vencimiento - Especiales Menos de cinco años	<b>Amortizado</b> \$ 1,063,620	<b>Mercado</b> \$ 833,494

#### Pérdidas no realizadas en inversiones especiales:

Las pérdidas no realizadas en inversiones mantenidas por **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, fueron causadas principalmente por la degradación del crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencies y corporaciones públicas (ELA) a una calificación especulativa. **La Cooperativa** determinó una disminución no temporera en el valor de las inversiones especiales lo que provocó que las inversiones especiales fueran reducidas para propósito de cumplimiento con la Ley # 220. La "Pérdida bajo Amortización Especial" se clasificó como otros activos para amortizarse a quince (15) años, según determinado por la Gerencia. El balance no amortizado de la "Pérdida bajo Amortización Especial" es de \$6,053,146.

Bajo las disposiciones de la Ley Promesa y bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 109 del 2017 se realizó el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico ('Restructuring Support Agreement') ("RSA" por sus siglas en ingles). Bajo este acuerdo de deuda del Banco Gubernamental de Puerto Rico ("BGF") se reestructura y se realiza un intercambio de inversiones de deuda de los bonos existente por un nuevo bono para todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 7. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se desglosa como sigue:

	2019	2018
Edificios	\$ 6,601,624	\$ 6,601,624
Mejoras	1,159,624	1,080,881
Mobiliario y equipo	3,948,221	3,726,041
Sistema de información	1,345,253	1,291,781
Vehículos	136,215	118,045
	13,190,937	12,818,372
Menos depreciación y amortización acumulada	(6,016,776)	(5,470,057)
	7,174,161	7,348,315
Terreno	1,571,916	1,571,917
	\$ 8,746,077	\$ 8,920,232

### 8. OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto de lo siguiente:

	2019	2018
Pérdida bajo Amortización Especial Ley #220	\$ 6,053,146	\$ 5,113,030
Nota por cobrar - COSSEC	5,451,731	7,268,974
Costo de adquisición diferido - plusvalía	2,475,264	2,739,160
Automóviles y propiedades reposeidas, neto de reserva	1,665,502	1,544,140
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	650,172	613,327
Gastos prepagados y fianzas	609,735	674,451
Cuentas por cobrar, (a pagar), neto	208,994	493,575
Otros	25,896	17,587
Inventario de materiales	6,800	4,283
Obras de arte	 4,870	 4,870
	\$ 17,152,110	\$ 18,473,397

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 9. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado. El interés es computado diariamente y acreditados mensualmente y la tasa vigente para el año 2019 fluctua entre 0.85% y 0.11%. Es política de **la Cooperativa** el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que se notifique la intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. Los certificados de ahorro conllevan el pago de interés a una tasa anual que fluctúa con relación a la tasa de interés del mercado y la cantidad del certificado al recibirse el depósito.

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en octubre y devenga un interés anual de 1.25% a los socios y .50% a los no socios.

#### 10. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto de lo siguiente:

	2019	2018
Seguro y "escrow" por pagar	\$ 639,523	\$ 561,123
Otras cuentas por pagar	385,626	358,688
Préstamos por desembolsar	335,564	413,038
Cuentas no reclamadas	299,955	255,332
Beneficios por pagar	279,870	233,269
Provisión para asamblea y auditoría	80,630	62,000
Giros, cheques de viajeros y gerente	78,000	
Intereses por pagar	24,396	23,835
Cuentas por pagar - Coop. de Yauco	10,138	740,777
Cuenta por (cobrar) pagar servicios ATH	(32,613)	(25,470)
	\$2,101,089	\$2,622,592

#### 11. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES, PRÉSTAMOS Y FUNERAL

Los socios que cumplan con los requisitos elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones que pagará hasta un máximo de \$10,000 en la cubierta. El seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida. El gasto de seguro colectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$190,944 y \$182,216, respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 12. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un Plan de Pensiones de Contribuciones Definidas con el propósito de proveer beneficios de retiro a sus empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos con 21 años de edad en adelante y que hayan completado un (1) año de servicio en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un diez por ciento (10%) de su sueldo mensual, hasta \$15,000 anuales, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un seis por ciento (6%) de la compensación mensual del empleado. Es política de la Cooperativa aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA). El plan de pensiones provee benefícios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. A partir del 1 de febrero de 2012, la Cooperativa comenzó a hacer las aportaciones del plan a Great-West Financial, Inc., el cual administra el mismo en la actualidad. Anterior a esa fecha el plan era administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto del plan fue de \$97,769 y \$77,405 para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

#### 13. PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee un plan médico para sus empleados donde aporta el 80% del costo de la prima. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$188,011 y \$175,274, respectivamente.

#### 14. OTROS INGRESOS

El balance de la cuenta de otros ingresos al 31 de di ciembre de 2019 y 2018 está compuesto de lo siguente:

	2019	2018
Otros	\$ 172,557	\$ 135,394
Ingresos ATH	293,471	252,678
Comisiones y cargos en cuentas corrientes	287,512	252,373
Dividendos y patrocinio recibidos	210,970	114,012
Cargos en tarjetas de crédito	155,615	150,908
Comision préstamos hipotecarios	141,551	94,348
Ingresos de intereses de nota por cobrar a COSSEC	132,024	
Rentas	 17,452	 14,950
	\$ 1,411,152	\$ 1,014,663

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

#### **Incertidumbres:**

Bonos de la Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico (COFINA) y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **la Cooperativa** poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado de \$856,340 y \$6,403,873, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representaron un 5.94% del costo amortizado de las inversiones en valores y un 0.45% del total de activos de **la Cooperativa** al 31 de diciembre de 2019.

Bajo las disposiciones de la Ley Promesa y bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 109 del 2017 se realizó el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico ('Restructuring Support Agreement") ("RSA" por sus siglas en ingles). Bajo este acuerdo de deudas del Banco Gubernamental de Puerto Rico ("BGF") se reestructura y se realiza un intercambio de inversiones de deuda de los bonos existente por un nuevo bono para todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. El "RSA" es el documento que recoge los acuerdos entre los bonistas y acreedores del BGF basados en las disposiciones de la Ley Promesa. El "RSA" indica que se creara una entidad independiente conocida como "Special Purpose Entity" (SPE") para estos propósitos. Esta entidad será responsable de la emisión de los nuevos bonos. Los nuevos bonos se emitirán y serán intercambiados por los bonos existentes. Estos nuevos bonos recibirán un recorte al principal de un 25% hasta un 45%.

#### Depósitos de órdenes de pago

La Cooperativa mantiene como parte de los servicios a sus socios las cuentas corrientes ó de órdenes de pago, "share draft". La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, el gravamen de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos del Puerto Rico Clearing House Association.

#### Contrato de Arrendamiento Operacional

La Cooperativa entró en un contrato de arrendamiento clasificado como operacional donde se lleva a cabo las operaciones de la sucursal en el pueblo de Hormigueros. El término del contrato, incluye tres (3) prórrogas de cinco años y serán negociados por el arrendador y arrendatario. El canon de arrendamiento fue estipulado en \$6,200 mensuales e incluye una partida para contribuciones, seguros y otros costos, comenzando en septiembre de 2014.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES, Continuación

#### Contrato de Arrendamiento Operacional, Continuación

Los pagos mínimos bajo el contrato de arrendamiento operacional existente por los próximos cinco años serán como sigue:

31 de diciembre de:	
2020	\$ 74,400
2021	74,400
2022	74,400
2023	74,400
2024	74,400
	\$ 372,000

#### **Demandas y Reclamaciones Legales**

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto, de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni sera significativa para los estados financieros de la Cooperativa.

Además, la Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y reposesiones de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

#### 16. CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos ("FDIC", por sus siglas en inglés) en doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución y las cuentas en cooperativas, por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución. La Cooperativa mantiene, depósitos en el Banco Cooperativo de Puerto Rico cuyos balances no están asegurados por la cantidad de \$10,425,203. Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por los seguros del FDIC y COSSEC, por \$1,131,755 y \$4,950,000, respectivamente.

#### 17. CONCENTRACION DE RIESGO CREDITICIO

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de **la Cooperativa** se realizan mayormente con clientes en el área oeste de Puerto Rico. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en el estado de situación.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 18. TRANSACCIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos vigentes incluyendo hipotecas otorgadas a directores, oficiales y empleados ascendían a la cantidad aproximada de \$1,659,504 y \$1,002,822, respectivamente. La Gerencia entiende que dichos préstamos no tienen un riesgo mayor de cobrabilidad que el normal.

#### 19. JUSTO VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El justo valor estimado de los instrumentos financieros fue determinado utilizando la información de mercado disponible y la metodología de valoración. En adición, el valor de libros se consideró como un estimado razonable del justo valor en aquellos instrumentos financieros cuya fecha de vencimiento es a corto plazo. Dichos estimados requieren, de forma considerable, la utilización de juicio en la interpretación de información de mercado y cambios en métodos de valoración, lo cual puede afectar significativamente el uso del valor estimado.

	Valor	Justo
	de Libros	Valor
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 14,074,440	\$ 14,074,440
Préstamos, neto de la reserva	116,884,644	116,884,644
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	12,125,000	12,125,000
Inversiones:		
Valores negociables	14,430,730	15,440,111
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	6,574,381	6,574,381
	\$ 164,089,195	\$ 165,098,576
Pasivos Financieros		
Cuentas de depósito	\$ 120,729,597	\$ 120,729,597
Certificados de depósito	12,636,223	12,636,223
Acciones	44,367,251	44,367,251
	\$ 177,733,071	\$ 177,733,071

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

# 20. INSTRUMENTOS FINACIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones **la Cooperativa** usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen las tarjetas de crédito y líneas de crédito. Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales ó contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación son indicativas de las actividades de **la Cooperativa** en algún instrumento financiero en particular. **La Cooperativa** utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito.

La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 consiste de compromisos para extender crédito de la siguiente manera:

	2019	2018		
Tarjetas de crédito	\$ 2,250,959	\$	2,510,182	
Líneas de crédito	\$ 2,507,575	\$	1,432,975	

Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La Gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obteners.e como condición al crédito solicitado

#### 21. REDUCCIÓN EN EL JUSTO VALOR CONSIDERADO NO TEMPORERO

La Cooperativa invierte en instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y entidades públicas relacionadas con el propósito principal de generar ingresos por concepto de intereses. Actualmente la Cooperativa mantiene en sus libros estas inversiones acorde con las disposiciones de la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015. La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 establece el concepto de Inversiones Especiales en las cooperativas de Puerto Rico. Esta Ley establece el tratamiento contable particular que las cooperativas de Puerto Rico aplicarán a las inversiones en instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y entidades públicas relacionadas. La Ley establece que a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de las mismas y no al valor en el mercado. Esta presentación en los registros contables de la Cooperativa será realizada independientemente de la clasificación como valores disponibles para la venta ("Available for Sale") ó retenidas hasta su vencimiento ("Held to Maturity").

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 21. REDUCCIÓN EN EL JUSTO VALOR CONSIDERADO NO TEMPORERO, Continuación

Reconocer parte de la cartera de inversiones al costo amortizado difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que requiere registrar las inversiones de acuerdo a los requerimientos de la codificación de los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320, Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad. La Cooperativa recibe de las casas de corretaje en una base mensual el valor en el mercado de las inversiones clasificadas como especiales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según presentamos en la nota 6 las inversiones clasificadas como inversiones especiales presentan perdidas no realizadas por \$57,673 y \$1,939,690, respectivamente. Las pérdidas no realizada en las inversiones clasificadas como especiales se debe principalmente a la degradación en la clasificación de los instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y entidades públicas relacionadas, debido principalmente al limitado acceso a la liquidez del Gobierno de Puerto Rico y su deteriorada presencia en los mercados bursátiles. Las agencias acreditadoras identifican como las principales razones para la degradación el continuo financiamiento de los déficit operacionales, déficit en los sistemas de retiro, déficit presupuestario, todo combinado con varios años de recesión económica.

Actualmente las inversiones clasificadas como especiales han reducido dramáticamente su valor en el mercado debido a las continuas degradaciones por las agencias acreditadoras. La posibilidad cercana de una reestructuración ó renegociación en el principal de la deuda aunado a la posibilidad de incumplimiento en el pago del principal de inversiones que puedan vencer en un termino de tiempo corto y la incertidumbre de la continuidad en el pago mensual de los intereses presentan las condiciones necesarias para establecer la posibilidad de una reducción no temporera en el justo valor de las inversiones especiales.

Existe una probabilidad cercana que **la Cooperativa** pueda enfrentar una pérdida real considerable por el incumplimiento del pago del principal e intereses de inversiones en instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y entidades públicas relacionadas.

Bajo las disposiciones de la Ley Promesa y bajo el amparo de las disposiciones de la Ley 109 del 2017 se realizó el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico ("Restructuring Support Agreement") ("RSA" por sus siglas en ingles). Bajo este acuerdo de deuda del Banco Gubernamental de Puerto Rico ("BGF") se reestructura y se realiza un intercambio de inversiones de deuda de los bonos existente por un nuevo bono para todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos ó transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados ó divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### 21. REDUCCIÓN EN EL JUSTO VALOR CONSIDERADO NO TEMPORERO, Continuación

De acuerdo con el ASC 855, **la Cooperativa** evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 28 de febrero de 2020 fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de **la Cooperativa** entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto el descrito en el párrafo anterior, que requiera ser registrado ó que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

#### 22. INCERTIDUMBRE

El 7 de enero de 2020, el área suroeste Puerto Rico sufrió un terremoto mayor el cual afecto de manera significativa la estructura de muchas propiedades inmuebles. El daño de este terremoto a estas propiedades inmuebles ha sido severo y en algunos casos los daños sufridos las hace inhabitables. Las estructuras están en proceso de ser evaluadas por ingenieros estructurales para poder valorizar los daños y realizar las reclamaciones de daños a las compañías de seguros.

Por un periodo de tiempo de varias semanas el área suroeste ha continuado recibiendo movimientos de tierra constantes y recurrentes los cuales han afectado de manera significativa las operaciones de los comercios en esta área.

A la fecha de estos estados financieros es imposible determinar la valoración de los daños y la posible recuperación de los gastos que deberán ser incurridos para poner en funcionamiento estas estructuras y negocios. El gobierno federal ha reconocido el área suroeste de Puerto Rico como zona de desastre. Bajo esta clasificación **la Cooperativa** podría cumplir con los requisitos necesarios para la presentación de una reclamación de daños a su compañía de seguros.

#### 23. RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones han sido realizadas a los estados financieros de los años anteriores para atemperar los mismos a la presentación del año corriente.

Anejo 1 - Gastos Operacionales y Administrativos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Salarios y beneficios marginales	\$ 2,019,405	\$ 1,847,104
Depreciación y amortización	579,243	537,648
Amortización de inversiones Ley 220	505,254	477,747
Gastos de manejos de ATH y Master Card	462,107	409,139
Reparación y mantenimiento	440,379	405,466
Primas y seguros de COSSEC	392,070	451,147
Honorarios profesionales	310,344	275,755
Amortización de plusvalía	263,897	169,249
Otros gastos	261,878	220,989
Promoción	258,359	315,321
Seguros	245,193	226,937
Provisión de propiedad reposeida	235,000	
Agua, luz y teléfono	218,970	195,330
Seguros de acciones	190,944	182,216
Plan médico	188,011	175,274
Impuestos y seguros sobre salarios	178,184	170,618
Plan de pensiones	97,769	77,405
Gastos de cómites	95,034	95,353
Renta	94,500	94,500
Materiales y efectos de oficina	86,357	109,312
Asamblea	69,261	46,348
Cargos bancarios	64,139	69,606
Investigación de crédito	53,639	48,721
Educación	41,044	29,124
Representación	33,241	33,481
Franqueo	30,859	73,465
Actividades empleados	11,062	4,356
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	10,150	10,000
Prima de seguros y de directores y oficiales	8,811	6,425
Donativos	2,803	1,425
(Ganancia) pérdida en la venta de propiedades	(59,804)	 (26,720)
	\$ 7,388,103	\$ 6,732,741

# Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

# 31 de diciembre de 2019 y 2018

Capital indivisible		2019
Reserva de capital indivisible	\$	5,876,536
Reserva temporal especial		3,584,314
Otras reservas		1,843,834
15% de las ganancias retenidas no distribuidas		128,613
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos		777,656
Total de capital indivisible	\$	12,210,953
Total de activos, no neto de provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	\$	194,667,232
Menos:		
A. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito		1,717,727
Porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones y depósitos		16,060,709
Inversión de la Cooperativa en la Corporación	_	2,015,581
Total activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	_	19,794,017

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

# 31 de diciembre de 2019 y 2018

Capital indivisible	2019
B. Activos sin riesgo con ponderación de 20.00%	
Efectos en proceso de cobro	\$ 5,445,370
Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias en Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	14,140,000
Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados ó garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ó sus agencias ó por el Gobierno de los Estados Unidos cuyos instrumnetos no estén respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos ó de Puerto Rico, incluyendo Federal Loan Mortagage Corporation (FHLM), Federal National Mortagage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	11,544,584
Valor en los libros de la propiedad inmueble	7,868,958
• •	
Intereses en proceso de cobro	148,398
Seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	288,536
Acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa	
de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par.	 4,983,424
Total activos sin riesgo con ponderación de 20.00%	 44,419,270

Anejo 2 - Divulgación del Capital Indivisible, Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Riesgosos

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### Capital indivisible

#### C. Activos sin riesgo por ponderación de 50.00%

Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario, no mostrar morosidad en exceso de 90 días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un 80%.

17,933,088

Préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parametros del mercado secundario hipotecario y no podran mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días

4,377,987

Inversiones en acciones de organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdida corrientes o acumuladas.

7,251

Total de activos sin riesgo con ponderación de 50.00%

22,318,326

86,531,613

Total de activos sujetos a riesgo

\$ 108,135,619

Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo

11.29%

Anejo 3 – Reconciliación de la Presentación Reglamentaría a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en los Estados Unidos de América 31 de diciembre de 2019

			D1: C :	l	
			Reclasificaciones y		
			ajustes para conformarlo a		
	D -	_1		, T	IC CAAD
ACTIVOS	Re	glamentario	GAAP	·	JS GAAP
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO					
	•	14074440		\$	14074440
Efectivo en banco y caja  Certificados de ahorro (vencimiento mayor tres meses)	\$	14,074,440		Þ	14,074,440
INVERSIONES		12,123,000			12,123,000
Disponible para la venta		1,939,565			1,939,565
Hasta su vencimiento			\$ 858.711		
		11,634,825			12,493,536
Inversiones Especiales ENTIDADES COOPERATIVAS		856,340 8,589,962	(856,340)		0.500.00
PRÉSTAMOS POR COBRAR NETO DE RESERVA		8,589,962 116,884,644			8,589,962
					116,884,644
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. NETO		8,746,077	(5.547.002)		8,746,077
OTROS ACTIVOS		17,152,110	` ` ` ` `	Φ.	11,604,218
TOTAL DE ACTIVOS	\$	192,002,963	\$ (5,545,521)	\$	186,457,442
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS					
DEPÓSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS					
Cuentas de depósitos	\$	120,034,079	\$ 44,689,192	\$	164,723,271
Certificados de depósitos	<u> </u>	12,636,223	*,005,152	Ψ	12,636,223
Planes de Ahorro — navideños y verano		695,518			695,518
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		2,101,089			2,101,089
TOTAL DE PASIVOS	\$	135,466,909	\$ 44,689,192	\$	180,156,101
DADTICIDA CIÓN DE COCIOS					
PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	Φ.	44267251	Φ (44.267.251)	Φ.	
Acciones	\$	44,367,251		Þ	5.705.075
Reserva de Capital Indivisible		5,876,536	(90,559)		5,785,977
Otras reservas y voluntarias		1,843,834	(0(2.100)		1,843,834
Reserva Temporal Especial		3,584,314	(863,189)		2,721,125
Pérdida neta Comprensiva		6,697	(4.012.714)		6,697
Sobrantes por distribuir		857,422	(4,913,714)		(4,056,292)
TOTAL PARTICIPACION DE SOCIOS	\$	56,536,054 192,002,963	\$ (50,234,713) \$ (5,545,521)		6,301,341 186,457,442
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS	J.	192,002,903	\$ (3,343,321)	Ф	100,437,442
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS					
Ingresos por Interés	\$	9,551,660		\$	9,551,660
Gasto de Interés		1,068,539	321,941	İ	1,390,480
Ingreso Neto Interés		8,483,121	(321,941)		8,161,180
Provisión Cuentas Incobrables		(695,000)	( , )		(695,000)
Otros Ingresos		1,411,152			1,411,152
Gastos Generales y Administrativos		(6,882,849)			(6,882,849)
Disminución no temporera en inversiones		( ) - 3 /	(6,050,775)		(6,050,775)
Pérdida Bajo Amortización Especial		(505,254)	505,254		
Economía Neta	\$	1,811,170		_	(4,056,292)



# EVALUACIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS Y LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FIANCIEROS

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cabo Rojo ("La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2002, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC).

Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen aquellas políticas y procedimientos que:

- Pertenecen al mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejan de manera fiel y exacta las transacciones y disposiciones de los activos de la Cooperativa.
- Proveen certeza razonable que las transacciones han sido registradas de manera confiable para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a US GAAP y la regulación pertinente, y que los recibos y desembolsos de la Cooperativa, han sido realizados de acuerdo con las autorizaciones pertinentes, de acuerdo al sistema de control implantado.
- Proveen certeza razonable con relación a la prevención, detección temprana y corrección de transacciones no autorizadas, adquisición, uso o disposición de los activos de la Cooperativa que pudieran tener un impacto material sobre los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores que puedan surgir. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido al cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar.

La Junta de Directores, a través de la Gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, según requiere la Ley 255, artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas.

Basado en la evaluación llevada a cabo por la Cooperativa durante el año, concluimos que los controles internos de la Cooperativa sobre los reportes e información financiera, así como aquellos sobre la preparación de los estados financieros y la información provista a COSSEC son efectivos según los criterios antes expuestos.

En Cabo Rojo, Puerto Rico, hoy 28 de febrero de 2020.

Kerwin A. Morales Rivera Presidente Ejecutivo

Jorge I Ferrer López Vice-Presidente de Finanzas



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CABO ROJO NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (MANAGEMENT DISCUSSION & ANALYSIS "MD&A")

El análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2019. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

# Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$192,002,963 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$10,482,000 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$135,466,909 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$7,940,468 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$56,536,054 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$2,541,532 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$10,692,812 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$1,811,683 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$9,151,642 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$882,463 en comparación con el año anterior.
- El total de economía neta totalizó \$1,811,170 para el 2019, presentando un aumento por la cantidad de \$929,220 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$17,757,011 para el 2019, lo que representó un aumento de 4,566,844. En comparación con el año anterior, esto se debió al aumento en la cartera de préstamos. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$21,836,758 para el 2019, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 11.29%, para el 2019, lo que representó un aumento de 0.42%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CABO ROJO NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)

# Análisis Financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Estado de Situación					
	2019	2018			
Total de Activos:	192,002,963	181,520,963			
Total de Pasivos:	135.466,909	127,526,441			
Total de Participación de los Socios	56.536,054	53,994,522			

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$10,484,000 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en la cartera de préstamos por la cantidad de \$8,557,442. Estos aumentos y/o reducciones se debieron a:

- (1) Los préstamos aumentaron por la adquisición de parte de los activos de por aumento de desembolsos durante el año.
- (2) Efectivo y Equivalentes aumentaron principalmente por el respaldo en depósitos de los socios.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$7,940,468 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los Depósitos en alrededor de \$7,769,266

• (1) Depósitos se debió a la confianza de nuestros socios en patrocinar su Cooperativa.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$2,541,532 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en las Acciones en alrededor de \$586,685 (2) aumento en las Reservas en alrededor de \$1,927,546 y (3) aumento en los sobrantes por distribuir en alrededor de \$535,481. Estos aumentos se debieron a:

- (1) Acciones se debió principalmente por patrocinio de los socios.
- (2) y (3) Reservas y Sobrantes se debió a la estabilización luego de la Adquisición de Coop Sabaneña y ajustes operacionales y administrativos.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estado de Ingresos y Gastos		
	2019	2018
Total de Ingresos:	10,692,812	9,151,129
<b>Total de Gastos:</b>	9,151,642	8,269,179
Total de Economía Neta	1,811,170	881,950

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CABO ROJO NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$1,811,683 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los ingresos de intereses de préstamos por alrededor de \$1,255,314 (2) aumento en los ingresos de intereses de Inversiones y Certificados por alrededor de \$159,880 y (3) aumento en otros ingresos en alrededor de \$396,489 Estos aumentos se debieron a:

- (1) Intereses de Prestamos se debió al aumento de los intereses en las diferentes ofertas durante el 2019 y el incremento en la cartera.
- (2) Intereses de Inversiones se debió a la restructuración de los bonos del GDB. Los Certificados se debió a al incremento en las tasas de interés en la cartera.
- (3) Otros Ingresos se debió principalmente por la adquisición de parte de los activos de Coop Sabaneña.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$882,463 en comparación con el año anterior, principalmente debido por la adquisición de parte de los activos de Coop Sabaneña;

- (3) Gastos Generales y Administrativos algunos aumentos fueron por:
  - Salarios y Beneficios Marginales
  - Depreciación y Amortización
  - o Gasto de manejo de ATH y MasterCard
  - o Gasto de Amortización en Inversiones según dispuesto en la Ley 220
  - Seguros
  - o Mantenimiento equipo y licencias de programación

# Leyes y reglamentos que continúan impactando las operaciones durante el año 2019.

- Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 (COSSEC) Reglamento de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. Este reglamento establece las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos, que las cooperativas deben seguir.
- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 Esta ley faculta a la cooperativa a realizar un tratamiento especial a las Inversiones en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias.

# Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, alguno de los objetivos y proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2020.

#### **Objetivos**

- Nuestro enfoque: innovación
- Aumentar nuestros activos.
- Incrementar nuestra Economía Neta.
- Atraer nuevos socios a la Cooperativa.

- Continuar desarrollando proyectos que demuestren nuestra responsabilidad y compromiso social.
- Mantener, Resaltar y Fortificar la Imagen de la Cooperativa.

### Metodología

- Innovar, mejorar y maximizar, productos y servicios enfocados en el uso de tecnologías emergentes con el fin de aumentar la experiencia de servicio que recibirá el cliente.
- Actualizar el Core Financiero con la planificación, ejecución, monitoreo/control y cierre del proyecto.
- Continuidad con las metas para cada departamento y medir el progreso hacia ellas.
- Involucrarnos con las necesidades de la comunidad y colaborar con proyectos asertivos que denoten nuestra responsabilidad social.
- Mantener la educación continua con adiestramientos dinámicos a nuestro Excelente Equipo de trabajo para que continúen Innovando.

Kerwin A. Morales Rivera Presidente Ejecutivo